

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACION DE  
SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO  
COMUNITARIO -CORSADEC-  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Otras Áreas	6
Limitaciones al Alcance	7
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	7
Comentarios	7
Conclusiones	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	12
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	13
<b>ANEXOS</b>	14
Nombramiento	15
Información Complementaria del Área Financiera	17
Información Complementaria de Otras Áreas	20
Formulario Estadístico	26
Forma SR1	27





Guatemala, 14 de abril de 2011

Licenciado

Abilio Vicente López Méndez

Vice presidente y Representante Legal

Asociación Civil no Lucrativa Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC-

Señor(a) Vice presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con los Nombramientos Números DAEE- 0102-2010 de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0006-2011 de fecha 06 de enero de 2011, ha efectuado auditoría gubernamental en la ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC- con el objetivo de practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de los registros contables y financieros del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se ha concluido en que la gestión realizada por los Directivos de la Asociación se considera aceptable.



Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal
2. Deficiencias en Conciliaciones Bancarias

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Guatemala, 14 de Abril de 2011

Licenciado  
Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su despacho

Señor Director:

De conformidad con los Nombramientos Nos. DAEE-0102-2010, de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0006-2011 de fecha 06 de enero de 2011, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, en la Asociación Civil No Lucrativa Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC-, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en el Departamento de Quetzaltenango, identificada con Registro de Cuantadancia No. A5-432.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: dos (2) hallazgos relacionados con el Control Interno, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,

Comisión de Auditoría  
Área Financiera



Lic. Angel Ulín Chanax  
Colegiado 1158 CPA  
Auditor Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación, se encuentra normado en la Escritura de Constitución número 1551 de fecha 23 de julio de 1999 y asentada en el Registro Civil del Municipio y Departamento de Quetzaltenango con la partida número 11 del folio 54 al 61 del libro 6 de Personas Jurídicas; se encuentra inscrita de manera definitiva con fecha 20 de septiembre de 1999.

### Función

Los fines y objetivos de la Corporación de Servicios y Apoyo al Desarrollo Comunitario -CORSADEC- son: La asesoría, organización, planificación y ejecución de actividades de desarrollo comunitario; promover el desarrollo de los grupos organizados, para beneficio de sus comunidades, mejorando con ello las condiciones de vida de sus habitantes a nivel salud, desastres, emergencias, calamidades, economía, agricultura, social, cultural y de infraestructura básica, fortaleciendo los conocimientos existentes en las comunidades o crear nuevos de manera que en el futuro sean auto sostenibles, creando cambios cualitativos y cuantitativos en sus habitantes; fortalecer la organización institucional y comunitaria; ejecutar obras de asistencia social y salubridad; fortalecimiento económico educacional; cooperar con instituciones que tengan fines similares; motivar a personas con espíritu de servicio desinteresado a servir a sus comunidades y fomentar una ética uniforme en el comercio, la industria, las profesiones, obras públicas y proyectos privados.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



## Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramientos de Auditoría números DAEE-0102-2010 y DAEE-0006-2011 emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

### Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Corroborar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a la asociación.

Verificar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.





## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de operaciones financieras, registros contables y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de convenios.

Con el objeto de establecer su razonabilidad, mediante la aplicación de pruebas sustantivas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones.

La auditoría se practicó sobre una muestra selectiva del 60% de los registros operacionales y contables del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, en los cuales se evaluaron aspectos financieros para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento. (Anexo No.5)

### Bancos

Para administrar los fondos de cada uno de los convenios suscritos con las diferentes instituciones del Estado, la Asociación tiene habilitado en total 30 cuentas de depósitos monetarios, 28 de ellas aperturadas en BANRURAL, S.A. y 2 en el Banco de los Trabajadores, S.A.

El movimiento financiero de las cuentas bancarias de la Asociación, se registran en libros auxiliares de Bancos y en las respectivas conciliaciones bancarias por proyecto, estos libros se encuentran debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Los saldos reportados en cada libro fueron corroborados y de acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron cada una de las conciliaciones bancarias respectivas de las cuentas monetarias aperturadas por la Asociación. Es importante indicar que las cuentas bancarias, al 31 de diciembre de 2010, disponían de un saldo total de TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.39.27). (Anexo No.6)

Se comprobó que la Asociación no dispone de un fondo de caja chica para pagos urgentes de poca cuantía.



## Ingresos

Durante el período auditado se comprobó que la Asociación percibió ingresos provenientes de las instituciones del Estado siguientes: a) Consejos Departamentales de Desarrollo de Quetzaltenango y San Marcos, en concepto de proyectos de infraestructura, por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q.8,765,197.00); b) De la Municipalidad de Cajolá, Quetzaltenango, en concepto de proyectos de infraestructura, por valor de CIENTO TRES MIL QUETZALES (Q.103,000.00); c) Del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en concepto de prestación de servicios básicos de salud, en el marco del Programa de Extensión de Cobertura del Sistema Integral de Atención en Salud, por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.8,866,426.49); d) Del Fondo Social de Solidaridad, en concepto de proyectos de inversión 2010, por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.595,800.00). Según documentación presentada por la Asociación, se comprobó que efectivamente durante el período auditado percibió en total DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.18,330,423.49) además de los ingresos descritos, se registraron ajustes en concepto de intereses y reintegros por valor de QUINIENTOS TRECE QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.513.66), por consiguiente el monto registrado en el rubro de ingresos asciende a DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS (Q.18,330,937.15). (Anexo No. 2)

Los ingresos percibidos están debidamente documentados con recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos y están incluidos en los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.

## Egresos

Los egresos en que incurrió la Asociación durante el período auditado, se conforman principalmente por expedientes asignados a cada uno de los convenios suscritos con las diferentes instituciones del estado descritas. Entre los mismos se incluyen expedientes de obras de infraestructura, comprobándose que los mismos se integran con facturas, contratos, fianzas, actas, cuadros de avance, planos,



bitácoras y demás documentación de soporte. Así mismo los egresos se conforman por expedientes relacionados a convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debidamente soportados por facturas de compras de medicamentos, documentos de pago de honorarios profesionales y servicios técnicos, cuadros estadísticos, programaciones presupuestarias, etc., determinándose que los egresos se registran en caja fiscal y en los libros de diario, mayor y balance, los cuales se encuentran debidamente autorizados por SAT.

Los egresos por concepto de pagos para la ejecución de proyectos de infraestructura y convenios para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, ascienden a DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.18,330,897.88). (Anexo No.1)

### **Caja Fiscal**

Se comprobó que al 31 de diciembre de 2010, los registros contables de caja fiscal, reportan saldo cero, sin embargo según el Auditor Gubernamental, se estableció un saldo de TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.39.27), razón por la cual dicho saldo final, deberá regularizarse en los registros que corresponden al período 2011 y por consiguiente se dispondrá de un saldo debidamente auditado. A efecto de realizar esta operación, se emitió Nota de Auditoría No. 1, de fecha 4 de marzo de 2011. (Anexo No.3)

Se estableció que los registros de caja fiscal de la Asociación son rendidos oportunamente a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, no existiendo deficiencias que reportar al respecto.

### **Área Técnica**

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, por medio de los oficios números DAEE-0102-04-2010 de fecha 06 de octubre de 2010 y DAEE-0006-03-2011 de fecha 28 de abril de 2011, quien por separado presentaran los resultados de esta área.



## Otras Áreas

### Convenios

Se verificaron los Convenios para la administración de recursos que la Asociación ha suscrito con los Consejos Departamentales de Desarrollo de Quetzaltenango y San Marcos, Municipalidad de Cajolá de Quetzaltenango, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con el Fondo Social de Solidaridad, para la ejecución de proyectos de infraestructura pública y convenios para la prestación de servicios básicos de salud, los que ascienden a VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.25,422,200.00), de los cuales trasladaron durante el período auditado a la Asociación CORSADEC, la cantidad de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.18,330,423.49). (Anexo No.5)

### Depuración de Formas Oficiales

La Asociación emite únicamente tres formas oficiales: 63-A2 Recibo de Ingresos Varios, por medio del cual se documentan los ingresos estatales que percibe. 200-A-3 Cajas Fiscales, para registrar operaciones de caja fiscal y 1-H Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, para registrar los ingresos de las compras de bienes y servicios a Almacén e Inventarios.

Se efectuó el corte y depuración de las formas oficiales descritas, por medio del conteo físico, de las existencias y de los emitidos, no encontrándose irregularidades en el manejo de los mismos. (Anexo No.4).

### Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatemala (GUATECOMPRAS)

Según los registros contables del período auditado, la Asociación ejecutó fondos de 14 Convenios de arrastre, de 8 Convenios de infraestructura y de 18 proyectos de extensión de cobertura de salud. De este universo se consideró una muestra de 7 convenios, cuyo valor total asciende a SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.6,651,760.00). Los eventos relacionados con esta muestra, fueron evaluados en cuanto a su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, verificándose que fue publicada toda la información pertinente relacionada a obras de infraestructura pública y compra de medicamentos.



## Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

Se comprobó que en los registros de egresos de caja fiscal de la Asociación, durante el mes de marzo de 2010, se operaron facturas por valor total de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.47,805.66), cuya fecha de emisión corresponde al mes de abril 2010 y además se comprobó que en el mes de diciembre de 2010, se operaron depósitos cuya fecha de emisión es enero 2011, con lo cual se evidencian deficiencias en la operatoria de dichos registros, situación que originó los hallazgos relacionados con el control interno No.1 y No.2 los cuales se incluyen en este informe.

Es importante indicar que las conciliaciones bancarias que corresponden a las cuentas bancarias por medio de las cuales se manejan los fondos que se originaron de los Convenios 125-2010 y 469BM-2010 que corresponden a los Programas de Mejoramiento y Servicios de Salud de Uspantán, Quiché, se elaboraban en forma equivocada debido a que conciliaban el saldo según estado de cuenta del banco y no el del libro respectivo. A efecto de corregir este procedimiento, durante el proceso de auditoría se formularon las recomendaciones pertinentes por lo que dicha deficiencia fue corregida por los responsables.

### Conclusiones

Derivado de la suscripción de Convenios con los Consejos Departamentales de Desarrollo de Quetzaltenango y San Marcos, Municipalidad de Cajolá de Quetzaltenango, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud y con el Fondo Social de Solidaridad, se concluye que la Asociación documentó, registró y administró razonablemente los fondos que percibió, excepto por los hallazgos de control interno que se presentan en este informe.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Deficiente operatoria en Caja Fiscal

##### Condición

La Asociación CORSADEC, registró en las cajas fiscales del mes de marzo de 2010, facturas con fecha de abril de 2010, no obstante el hecho generador de la transacción aun no se daba en el mes de marzo, para las facturas siguientes: a) Candelaria Huinil López, factura 37 serie A, del 05/04/2010 por Q.7,000.00, b) Ruipharma, S.A., factura 1632 serie A1, del 07/04/2010 por Q.9,031.40, c) Administradora y Desarrolladora de Negocios, factura 7 serie B, del 05/04/2010 por Q.8,820.00, d) Servicio de Comercio Internacional, factura 1684 serie D, del 06/04/2010 por Q.17,914.26 y e) ADN, factura 3 serie B, del 05/04/2010 por Q.5,040.00, cuyo total asciende a CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.47,805.66) además se comprobaron las deficiencias siguientes: a) En el mes de diciembre de 2010 registraron ajustes en concepto de reintegros y los depósitos consignan fecha de enero 2011; b) En las cajas fiscales de egresos no registran las sumas parciales de cada proyecto y/o convenio y c) El saldo de caja fiscal del mes de diciembre de 2010 no es conciliado con el arqueo de valores.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, modificado según acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 1.6. Tipos de Controles, indica que: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros."

##### Causa

Deficiencias de control interno en los procedimientos de verificación de facturas y de los registros operados en las cajas fiscales de ingresos y egresos.



## Efecto

Los saldos registrados en caja fiscal no son confiables.

## Recomendación

Que el Vicepresidente gire instrucciones al Tesorero y a la Contadora de la Asociación, para que se diseñe un procedimiento de control para que previo a imprimir los registros de caja fiscal, sean minuciosamente revisados y cotejados con la documentación que ampara dichos registros. Para el efecto, el Tesorero deberá a cada factura colocarle un sello de visado y la fecha en la que fue revisada y registrada en la caja fiscal.

## Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha 6 de septiembre de 2010, el Vicepresidente de la Asociación, manifiesta lo siguiente: “Aceptamos el hallazgo por cuanto las fechas consignadas en las facturas: No. 37 por el valor de Q. 7,000.00 que corresponde a dos meses de Honorarios Técnicos- Profesionales de Candelaria Huinil, Enfermera Ambulatoria de San Antonio Ilotenango, Factura 1632 de laboratorios Ruipharma por la compra de Medicamentos, valor de Q. 9,031.40; Factura No. 7 de Administradora y desarrolladora de negocios de Negocios por el valor de Q. 8,820.00 por la compra de Medicamentos, factura No. 1684 de Servicios de Comercio Internacional por el valor de Q. 17,914.26 por la compra de Medicamentos y la Factura No. 3 de ADN valor de Q. 5,040.00 por la compra de Medicamentos para los servicios Médicos que se prestan en las Jurisdicciones a nuestro cargo en el Departamento del Quiché, donde estas fueron giradas posteriores a la emisión de los cheques para su correspondiente pago.”

Así mismo, según oficio sin número, de fecha 15 de marzo de 2011, el Vicepresidente de la Asociación, manifiesta lo siguiente: “.....En consideración al inciso a) El hallazgo lo aceptamos, reconociendo que fue error involuntario del contador pero que en ningún momento fue un acto de dolo o de mala fe.....En consideración al Inciso C) En cuanto a los saldos conciliados con el arqueo de valores de la Caja Fiscal, manifestamos que los mismos son conciliados sin embargo nuestro argumento se basa en el inciso a) y parte con el hecho de que el contador de estos dos convenios haya hecho estos tres depósitos, en las cuentas respectivas, siendo los convenios 468BM-2010 y 470BM-2010 de las Jurisdicciones de Joyabaj Dos y Patzité respectivamente, este hecho hizo que nuestros registros estuvieran con error”.



## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que las deficiencias cometidas son irreversibles.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39, numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Vicepresidente y Representante Legal, por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00).

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en Conciliaciones Bancarias**

#### **Condición**

Se comprobó que la Asociación CORSADEC, registró en los libros de cuentas corrientes y conciliaciones bancarias en el mes de diciembre 2010, depósitos de fecha de enero 2011, que corresponden a las cuentas bancarias números 3334007616 de Banrural, S.A. del Proyecto Salud y Nutrición Materno infantil de la jurisdicción de Joyabaj Dos, el Quiché y 3314007597 de Banrural, S.A. del Proyecto Salud y Nutrición Materno infantil de la jurisdicción de Patzite, el Quiché, en consecuencia no se puede anticipar registros de depósitos sin haberlos efectuado.

#### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, modificado según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 1.6. Tipos de Controles, indica que: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros."

#### **Causa**

Deficiente sistema de Control Interno, al no percatarse de los momentos y tiempos de operar los depósitos en los libros de bancos y conciliaciones bancarias.

#### **Efecto**

Los saldos que reflejan los libros de bancos y conciliaciones bancarias no son confiables.





### **Recomendación**

Que el Vicepresidente gire instrucciones al Tesorero y a la Contadora de la Asociación, a efecto que se implementen controles, para que se supervise los registros realizados en los libros de bancos.

### **Comentario de los Responsables**

Según oficio sin número, de fecha 15 de marzo de 2011, el Vicepresidente de la Asociación, manifiesta lo siguiente: “ En cuanto a este hallazgo es bastante lógico ya que lleva la secuencia de los depósitos realizados por el contador de los convenios 468BM-2010 y 470BM-2010, e incomprensible a su vez por el hecho que faltó a la técnica de la elaboración de Conciliaciones Bancarias, recalamos que como ya se le había entregado el efectivo el día 17 de diciembre de 2010 para reintegrar, pero como no se efectuó el reintegro, máxime la mínima cantidad consideramos que no era relevante, aunado a la premura del tiempo con que se contaba, se tomó como aceptado su informe , pero al pedir la boleta de depósito nos dimos cuenta del error, pero ya se había cometido, sin embargo recalco que las cantidades no repercuten grandemente debido a su monto: Q13.74 y Q0.10 para la cuenta 3314007616 AINM-C/SAN/JOYABAJ DOS convenio 468BM-2010 y Q7.45 para la cuenta 3314007597 AINM-C/SAN/PATZITE convenio 470BM-2010”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos presentados por el Vicepresidente de la Asociación, no son prueba suficiente para su desvanecimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39, numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Vicepresidente y Representante Legal, por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00).



**7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	ABILIO VICENTE LOPEZ MENDEZ	VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010	31/12/2010
2	ASTRID MARISOL VELASQUEZ CUC	TESORERA	01/01/2010	31/12/2010



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. ANGEL ULIN CHANAX

Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:



## ANEXOS



**Nombramiento**



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0102-2010**

Guatemala, 13 de julio de 2010

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. ANGEL ULIN CHANAX

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, -CORSADEC-, CON LA CUENTA No. A5-432, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario deben constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



*[Signature]*  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Signature]*  
Lic. Carlos Alejandro de León Morales  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0006-2011**

Guatemala, 06 de enero de 2011

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. ANGEL ULIN CHANAX  
DAVID STUARDO PINTO CALDERON -ASISTENTE-

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección les designa para que se constituyan en la ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC-, CON LA CUENTA No. A5-432, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, ampliando el período de la auditoría al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

  
Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

  
Lic. Felipe Fernando Fernandez Chaves  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## Información Complementaria del Área Financiera

**CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO  
COMUNITARIO –CORSADEC-  
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO No. 1**

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial al 01/01/2010.			0.00
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	3,111,820.90	2,517,598.01	594,222.89
Abril	721,800.00	1,170,242.13	145,780.76
Mayo	1,023,797.00	1,169,439.00	138.76
Junio	50.00	0.00	188.76
Julio	2,270,919.30	1,037,428.20	1,233,679.86
Agosto	197,611.79	867,456.80	563,834.85
Septiembre	1,138,629.90	1,450,068.02	252,396.73
Octubre	1,086,189.20	202,633.58	1,135,952.35
Noviembre	3,987,220.40	4,497,980.62	625,192.13
Diciembre	4,792,838.20	5,418,030.33	0.00
<b>Saldo al 31/12/2010 Según CORSADEC.</b>	<b>18,330,876.69</b>	<b>18,330,876.69</b>	<b>0.00</b>
+/-) Ajustes establecidos por la Auditoría según Nota de Auditoría No.1 del 04/03/2011.	60.46	21.19	0.00
<b>Saldo al 31/12/2010 Según Auditoría.</b>	<b>18,330,937.15</b>	<b>18,330,897.88</b>	<b>39.27</b>

Fuente: Cajas Fiscales

**COMENTARIO:**

El presente cuadro demuestra los ingresos y egresos de la Asociación. La Asociación estableció al 31/12/2010 un saldo de cero. La Comisión de Auditoría estableció ajustes para regularizar el saldo real de la Caja Fiscal al 31/12/2010, por los conceptos siguientes: a) INGRESOS: Intereses no registrados por valor de Q.39.17 y reintegros por valor de Q.21.29, confirmando el saldo del ajuste por Q.60.46 y b) EGRESOS: Depósitos registrados incorrectamente por valor de Q.21.19.



**CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO  
COMUNITARIO –CORSADEC-  
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO No. 2**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO</b>	
Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango	1,050,197.00	6%
Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	7,715,000.00	42%
Municipalidad Cajolá, Quetzaltenango	103,000.00	1%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	8,866,426.49	48%
Fondo Social de Solidaridad	595,800.00	3%
Ingresos por reintegro	453.20	0%
Ingresos por ajustes (Nota de Auditoría No.1 del 04/03/2011)	21.29	0%
Ingresos por intereses (Nota de Auditoría No.1 del 04/03/2011)	39.17	0%
<b>TOTAL</b>	<b>18,330,937.15</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cajas Fiscales de Ingresos, Formas Oficiales 63-A2 de Ingresos, Convenios y Contratos suscritos.

**COMENTARIO:**

El presente cuadro muestra los ingresos por fuente de financiamiento de la Asociación, los que fueron cotejados con las formas oficiales 63-A2 de ingresos. La Asociación registró en las cajas fiscales en concepto de reintegro Q.453.20 integrados de la siguiente manera: Q.50.00 por reintegro de servicios técnicos de Sucely Rodríguez, registrado en el folio de caja fiscal No. 740856 del mes de abril de 2010 y Q.403.20 por reintegro de servicios técnicos de Silveria Hernández, registrado en el folio caja fiscal No.779511 del mes de octubre de 2010.





**CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO  
COMUNITARIO –CORSADEC-  
INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO No. 3**

Descripción	Total
Efectivo	0.00
Bancos:	
Banrural, S.A.	0.10
Banco de los Trabajadores, S.A.	39.17
(-) Documentos de Legítimo Abono	0.00
<b>Total Arqueo . . .</b>	<b>39.27</b>

**COMPARACION DEL SALDO DE CAJA  
-Cifras Expresadas en Quetzales-**

Descripción	Debe	Haber
Saldo según confirmación numérica del saldo de caja fiscal al 31/12/2010 . . .	39.27	
Saldo según corte de caja y arqueo de valores.		39.27
<b>Sumas Iguales. . . .</b>	<b>39.27</b>	<b>39.27</b>

**CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA  
-Cifras Expresadas en Quetzales-**

Descripción	Total
<b>Saldo Anterior . . .</b>	<b>0.00</b>
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	18,330,937.15
-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	18,330,897.88
<b>Saldo establecido según auditoria al 31/12/2010 . . .</b>	<b>39.27</b>



## Información Complementaria de Otras Áreas

**CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO  
COMUNITARIO –CORSADEC-  
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**ANEXO No. 4**

FORM. 200-A-3-CAJAS FISCALES-			AUTORIZADOS			USADOS			SALDOS		
Forma	Descripción	Envío Fiscal	Numerados			Numerados			Numerados		
			Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
	Saldo al 31/12/2009 ...								675210	675250	41
	Enero:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					675210	675215	6	675216	675250	35
	Febrero:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					675216	675220	5	675221	675250	30
	Marzo:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					675221	675250	30	0	0	0
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales del 15/04/2010	27531	740801	740900	100				740801	740900	100
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					740801	740852	52	740853	740900	48
	Abril:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					740853	740882	30	740883	740900	18
	Mayo:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					740883	740897	15	740898	740900	3
	Junio:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					740898	740900	3	0	0	0
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales del 28/06/2010	27580	779401	779700	300				779401	779700	300
	Julio:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					779401	779418	18	779419	779700	282
	Agosto:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					779419	779455	37	779456	779700	245
	Septiembre:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					779456	779496	41	779497	779700	204
	Octubre:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					779497	779512	16	779513	779700	188
	Noviembre:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					779513	779561	49	779562	779700	139
	Diciembre:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					779562	779629	68	779630	779700	71



**CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO –CORSADEC-**

**ANEXO No. 4**

FORMA 63-A2-RECIBO DE INGRESOS VARIOS-			AUTORIZADOS			USADOS			SALDOS		
Forma	Descripción	Envío Fiscal	Numerados			Numerados			Numerados		
			Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
	Saldo al 31/12/2009 ...								542621	542700	80
	Marzo:										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					542621	542652	32	542653	542700	48
	Abril:										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					542653	542662	10	542663	542700	38
	Mayo:										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					542663	542664	2	542665	542700	36
	Julio:										
63-A2	Serie "AC" Recibo de Ingresos Varios					542665	542684	20	542685	542700	16
	Agosto:										
63-A2	Serie "AC" Recibo de Ingresos Varios					542685	542688	4	542689	542700	12
	Septiembre:										
63-A2	Serie "AC" Recibo de Ingresos Varios					542689	542693	5	542694	542700	7
	Octubre:										
63-A2	Serie "AC" Recibo de Ingresos Varios					542694	542700	7	0	0	0
A-4	Envío Fiscal 63-A2, Serie "AD" del 11/10/2010	27641	33251	33300	50	0	0	0	33251	33300	50
63-A2	Serie "AD" Recibo de Ingresos Varios					33251	33257	7	33258	33300	43
	Noviembre:										
63-A2	Serie "AD" Recibo de Ingresos Varios					33258	33274	17	33275	33300	26
	Diciembre:										
63-A2	Serie "AD" Recibo de Ingresos Varios					33275	33300	26	0	0	0
A-4	Envío Fiscal 63-A2, Serie "AD" del 28/12/2010	27672	36251	36450	200	0	0	0	36251	36450	200
63-A2	Serie "AD" Recibo de Ingresos Varios					36251	36261	11	36262	36450	189

FORMA 1-H-CONSTANCIA DE INGRESO A ALMACEN Y A INV.-			AUTORIZADOS			USADOS			SALDOS		
Forma	Descripción	Envío Fiscal	Numerados			Numerados			Numerados		
			Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
	Saldo al 30/06/2010 ...								0	0	0
	Octubre:										
A-4	Constancia de Ing. a Almacén 11/10/2010	27641	856301	856350	50	0	0	0	856301	856350	50

**COMENTARIO:**

Las formas oficiales verificadas en el arqueo se encuentran completas y debidamente resguardadas por el Contador General de la Asociación, los saldos establecidos al 31/12/2010 fueron verificados físicamente y las formas oficiales fueron devueltas al Contador General quien recibió de entera conformidad.



**CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO  
COMUNITARIO –CORSADEC-  
INTEGRACION DE CONVENIOS  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**ANEXO No. 5**

NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	No. Proyecto Convenio	Fecha	Plazo del convenio	Ubicación Geográfica	MONTO DE CONVENIO	Saldo por ejecutar al 31/12/2010	Ejecutado al 31/12/2010	% de Avance		Status
								Físico	Financiero	
<b>CONVENIOS DE SALUD 2010</b>										
Programa Mejoramiento de los Servicios de Salud, Jurisdicción de Patzún, Patzún, El Quiché.	119-2010	21/01/2010	1 año	Patzún Santa Cruz, El Quiché	Q 594,460.00	Q 59,446.00	Q 535,014.00	90%	90%	Finalizado
Programa Mejoramiento de los Servicios de Salud, Jurisdicción de San Antonio Itotenango, San Antonio Itotenango, El Quiché.	120-2010	21/01/2010	1 año	San Antonio Itotenango, El Quiché	Q 654,536.00	Q 65,453.60	Q 589,082.40	90%	90%	Finalizado
Programa Mejoramiento de los Servicios de Salud, Jurisdicción de San Pedro Jocopilas, San Pedro Jocopilas, El Quiché.	121-2010	21/01/2010	1 año	San Pedro Jocopilas, El Quiché	Q 645,159.00	Q 64,515.90	Q 580,643.10	90%	90%	Finalizado
Programa Mejoramiento de los Servicios de Salud, Jurisdicción de San Bartolomé Jocotenango, San Bartolomé Jocotenango, El Quiché.	122-2010	21/01/2010	1 año	San Bartolomé Jocotenango, El Quiché	Q 575,631.00	Q 57,563.10	Q 518,067.90	90%	90%	Finalizado
Programa Mejoramiento de los Servicios de Salud, Jurisdicción de Joyabaj Uno, Joyabaj, El Quiché.	123-2010	21/01/2010	1 año	Joyabaj, El Quiché	Q 509,333.00	Q 50,933.30	Q 458,399.70	90%	90%	Finalizado
Programa Mejoramiento de los Servicios de Salud, Jurisdicción de Joyabaj Dos, Joyabaj, El Quiché.	124-2010	21/01/2010	1 año	Joyabaj, El Quiché	Q 641,661.00	Q 64,166.10	Q 577,494.90	90%	90%	Finalizado
Programa Mejoramiento de los Servicios de Salud, Jurisdicción de Usipantan, Usipantan, El Quiché.	125-2010	21/01/2010	1 año	Usipantan, El Quiché	Q 1,457,967.00	Q 291,593.40	Q 1,166,373.60	80%	80%	Finalizado
Programa Mejoramiento de los Servicios de Salud, Jurisdicción de Concepción Chiquirichapa, Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango.	310-2010	21/01/2010	1 año	Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango	Q 603,288.00	Q 60,328.80	Q 542,959.20	90%	90%	Finalizado
Programa Mejoramiento de los Servicios de Salud, Jurisdicción de San Juan Ostuncalco, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	311-2010	21/01/2010	1 año	San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango	Q 528,438.00	Q 105,687.60	Q 422,750.40	80%	80%	Finalizado
Proyecto en Salud y Nutrición Materno Infantil C2, Jurisdicción de San Pedro Jocopilas, Quiché.	465BM-2010	21/01/2010	1 año	San Pedro Jocopilas, El Quiché	Q 284,239.00	Q -	Q 284,239.00	100%	100%	Finalizado
Proyecto en Salud y Nutrición Materno Infantil C2, Jurisdicción de San Antonio Itotenango, San Antonio Itotenango, El Quiché.	466BM-2010	21/01/2010	1 año	San Antonio Itotenango, El Quiché	Q 349,884.00	Q -	Q 349,884.00	100%	100%	Finalizado
Proyecto en Salud y Nutrición Materno Infantil C2, Jurisdicción de Joyabaj Uno, Joyabaj, Quiché.	467BM-2010	21/01/2010	1 año	Joyabaj, El Quiché	Q 342,878.00	Q -	Q 342,878.00	100%	100%	Finalizado
Proyecto en Salud y Nutrición Materno Infantil C2, Jurisdicción de Joyabaj Dos, Joyabaj, Quiché.	468BM-2010	21/01/2010	1 año	Joyabaj, El Quiché	Q 351,496.00	Q -	Q 351,496.00	100%	100%	Finalizado
Proyecto en Salud y Nutrición Materno Infantil C2, Jurisdicción de Usipantan, Usipantan, Quiché.	469BM-2010	21/01/2010	1 año	Usipantan, El Quiché	Q 1,025,054.00	Q -	Q 1,025,054.00	100%	100%	Finalizado
Proyecto en Salud y Nutrición Materno Infantil C2, Jurisdicción de Patzún, Patzún, Quiché.	470BM-2010	21/01/2010	1 año	Patzún Santa Cruz, El Quiché	Q 188,581.00	Q -	Q 188,581.00	100%	100%	Finalizado
Proyecto en Salud y Nutrición Materno Infantil C2, Jurisdicción de San Bartolomé Jocotenango, Quiché.	471BM-2010	21/01/2010	1 año	San Bartolomé Jocotenango, El Quiché	Q 285,038.00	Q -	Q 285,038.00	100%	100%	Finalizado
Proyecto en Salud y Nutrición Materno Infantil C2, Jurisdicción de San Juan Ostuncalco, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	533BM-2010	21/01/2010	1 año	San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango	Q 273,616.00	Q -	Q 273,616.00	100%	100%	Finalizado
Proyecto en Salud y Nutrición Materno Infantil C2, Jurisdicción de Concepción Chiquirichapa, Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango.	534BM-2010	21/01/2010	1 año	Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango	Q 328,144.00	Q 65,628.80	Q 262,515.20	80%	80%	Finalizado
<b>Subtotal Convenios de Salud 2010 ...</b>					<b>Q 9,639,403.00</b>	<b>Q 886,316.60</b>	<b>Q 8,754,086.40</b>			



**ANEXO No. 5**

NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	No. Proyecto Convenio	Fecha	Plazo del convenio	Ubicación Geográfica	MONTO DE CONVENIO	Saldo por ejecutar al 31/12/2010	Ejecutado al 31/12/2010	% de Avance		Status
								Físico	Financiero	
<b>CONVENIOS INFRAESTRUCTURA 2010</b>										
Vienen ...					Q 9,639,403.00	Q 885,316.60	Q 8,754,086.40			
Proyecto: Mejoramiento camino rural con empedrado carreteras de concreto 3ra. Calle Colonia Santo Domingo I, San Pablo, San Marcos.	No. 011-FRMO-2010	17/09/2010	6 meses	San Pablo, San Marcos	Q 450,000.00		Q 270,000.00	100%	100%	Vigente
Proyecto: Mejoramiento con adoquinado final de la 10ma. Avenida y 3ra. Calle de la zona 2, San Pedro Sacatepequez.	No. 004-FRMO-2010	13/09/2010	6 meses	San Pedro Sacatepequez, San Marcos	Q 150,000.00	Q 15,000.00	Q 135,000.00	90%	90%	Vigente
Proyecto: Mejoramiento calle con Adoquinado II Fase 2da. Avenida "A" zona 4 Canton El Mosquito San Pedro Sacatepequez, San Marcos	No. 001-FRMO-2010	08/09/2010	6 meses	San Pedro Sacatepequez, San Marcos	Q 300,000.00	Q 30,000.00	Q 270,000.00	90%	90%	Vigente
Proyecto: Mejoramiento calle con Adoquinamiento 7ma. Avenida final zona 2, San Pedro Sacatepequez, San Marcos	No. 007-FRMO-2010	13/09/2010	6 meses	San Pedro Sacatepequez, San Marcos	Q 500,000.00	Q 50,000.00	Q 450,000.00	90%	90%	Vigente
Proyecto: Mejoramiento calle con Adoquinado, II fase 8va. Calle y 2da. Avenida "A", "B" y "D" zona 4, San Agustín Tonalá, San Pedro Sacatepequez, San Marcos.	No. 005-FRMO-2010	13/09/2010	6 meses	San Pedro Sacatepequez, San Marcos	Q 600,000.00	Q 60,000.00	Q 540,000.00	90%	90%	Vigente
Proyecto: Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio Municipal de Cabecera Municipal de Concepcion Tutuapa, San Marcos.	No. 003-FRMO-2010	09/09/2010	7 meses	Concepcion Tutuapa, San Marcos	Q 1,500,000.00	Q 150,000.00	Q 1,350,000.00	90%	90%	Vigente
Proyecto: Ampliación calle con Pavimento Entrada a San Marcos de la zona Costera, San Marcos.	No. 002-FRMO-2010	08/09/2010	8 meses	San Marcos	Q 3,000,000.00	Q 300,000.00	Q 2,700,000.00	90%	90%	Vigente
Proyecto: Dotación e implementación Sistema Visual de apoyo a la Seguridad del Municipio de Quetzaltenango.	ONG-117-2010	28/10/2010	6 meses	Cabecera Municipal de Quetzaltenango	Q 810,000.00	Q 129,600.00	Q 680,400.00	84%	84%	Vigente
Subtotal Convenios Infraestructura 2010...					Q 7,310,000.00	Q 734,600.00	Q 6,395,400.00			
Van ...					Q 16,949,403.00	Q 1,619,916.60	Q 15,149,486.40			



**ANEXO No. 5**

NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	No. Proyecto Convenio	Fecha	Plazo del convenio	Ubicación Geográfica	MONTO DE CONVENIO	Saldo por ejecutar al 31/12/2010	Ejecutado al 31/12/2010	% de Avance		Status
								Físico	Financiero	
<b>CONVENIOS DE ARRASTRE</b>										
<b>Vienen ...</b>					<b>Q 16,949,403.00</b>	<b>Q 1,619,916.60</b>	<b>Q 15,149,486.40</b>			
Construcción Edificio de Gobierno Departamental I Fase, San Marcos, San Marcos.	06-FRMO-2009	01/06/2009	12 meses	Cabecera Municipal de San Marcos	Q 5,000,000.00	Q -	Q 2,000,000.00	100%	100%	Finalizado
Proyecto Mejoramiento Calle Adoquinamiento Caserío Toj Coman, San Martín Sacatepequez, Quetzaltenango.	ONG 03-2009 contrato 04-2009	06/07/2009	6 meses	San Martín Sacatepequez, Quetzaltenango	Q 126,000.00	Q -	Q 126,000.00	100%	100%	Finalizado
Último aporte del Proyecto "Introducción de Agua Potable de Xecaracoj, Fase II Canton Xecaracoj, Fase, Quetzaltenango.	ONG 02-2008 contrato 04-2008	26/05/2008	3 meses	Canton Xecaracoj, Quetzaltenango	Q 160,000.00	Q -	Q 160,000.00	100%	100%	Finalizado
Cuarto Aporte para el Proyecto "Restauración de la Estación del Ferrocarril, Coatepeque, Quetzaltenango.	AP-ONG-03-2007	31/07/2007	6 meses	Coatepeque, Quetzaltenango	Q 83,797.00	Q -	Q 83,797.00	100%	100%	Finalizado
Mejoramiento de Camino pavimento de concreto caserío Piedra Grande, Cajalá Chiquito Cajalá, Quetzaltenango.	ONG-002-2007	25/04/2007	6 meses	Cajalá, Quetzaltenango	Q 53,000.00	Q -	Q 53,000.00	100%	100%	Finalizado
Mejoramiento de Camino pavimento de concreto Centro Canton Xetabijó, Cajalá, Quetzaltenango.	ONG-001-2007	25/04/2007	4 meses	Cajalá, Quetzaltenango	Q 50,000.00	Q -	Q 50,000.00	100%	100%	Finalizado
Pago de Primer desembolso correspondiente al Proyecto " Construcción de Cocina Escolar, Aldea Chipomat, Municipio de Concepción Tutuapa, Departamento de San Marcos.	FSS/ONG23-2009	01/12/2009	8 meses	Concepción Tutuapa, San Marcos	Q 204,000.00	Q 164,000.00	Q 40,000.00	19.61%	19.61%	Vigente
Pago de Primer desembolso correspondiente al Proyecto "Adoquinamiento para acceso a EOM Calzada Independencia, Canton Parroquia en el Municipio de San Pedro Sacatepequez, Departamento de San Marcos.	FSS/ONG23-2009	01/12/2009	6 meses	San Pedro Sacatepequez, San Marcos	Q 76,000.00	Q 61,200.00	Q 14,800.00	19.47%	19.47%	Vigente
Pago de Primer desembolso correspondiente al Proyecto "Construcción puente de Harnaca Caserío Tujalá, Municipio de Comitanillo, Departamento de San Marcos.	FSS/ONG23-2009	01/12/2009	8 meses	Comitanillo, San Marcos	Q 320,000.00	Q 256,600.00	Q 63,400.00	19.81%	19.81%	Vigente
Pago de Primer desembolso correspondiente al Proyecto "Adoquinamiento 4ta. Calle Acceso 2 "A" zona 4, Municipio San Pedro Sacatepequez, Departamento de San Marcos.	FSS/ONG23-2009	01/12/2009	6 meses	San Pedro Sacatepequez, San Marcos	Q 300,000.00	Q 241,000.00	Q 59,000.00	19.67%	19.67%	Vigente
Pago de Primer desembolso correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de Escuela Ubicada en Caserío Llano Grande en el Municipio de San Pedro Sacatepequez, Departamento de San Marcos.	FSS/ONG23-2009	01/12/2009	6 meses	San Pedro Sacatepequez, San Marcos	Q 300,000.00	Q 240,600.00	Q 59,400.00	19.80%	19.80%	Vigente
Pago de Primer desembolso correspondiente al Proyecto "Construcción Pavimento Rígido Ubicado en Tercera Avenida "A" Acceso uno zona 4, Jardín Bolívar, Municipio de San Pedro Sacatepequez, Departamento de San Marcos.	FSS/ONG23-2009	01/12/2009	6 meses	San Pedro Sacatepequez, San Marcos	Q 1,500,000.00	Q 1,200,000.00	Q 300,000.00	20.00%	20.00%	Vigente
Pago de Primer desembolso correspondiente al Proyecto "Drenaje Agua Pluviales Aldea Tochoch, Municipio de Tzajumuco, Departamento de San Marcos.	FSS/ONG23-2009	01/12/2009	8 meses	Tzajumuco, San Marcos	Q 300,000.00	Q 240,800.00	Q 59,200.00	19.73%	19.73%	Vigente
Programa Mejoramiento Servicios de Salud, Convenio número 428-2007 Jurisdicción de San Antonio Itotenango, El Quiché.	428-2007	29/07/2010	1 año	San Antonio Itotenango, El Quiché.	Q -	Q -	Q 112,340.09	100%	100%	Finalizado
<b>Subtotal Convenios de arrastre ...</b>					<b>Q 8,472,797.00</b>	<b>Q 2,404,200.00</b>	<b>Q 3,180,937.09</b>			
<b>TOTALES ...</b>					<b>Q 25,422,200.00</b>	<b>Q 4,024,116.60</b>	<b>Q 18,330,423.49</b>			

**COMENTARIO:**

Los cuadros del presente Anexo detallan el total de Convenios de la Asociación, suscritos con las diferentes Instituciones del Estado durante el período 2010 y también los Convenios de arrastre de otros períodos que afectaron financieramente el período 2010. La Asociación percibió durante el período de la Auditoría la cantidad de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON CUARENTINUEVE CENTAVOS (Q.18,330,423.49).



**CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO  
COMUNITARIO –CORSADEC-  
INTEGRACION DE BANCOS  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**ANEXO No. 6**


No.	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldos Conciliados	
					31/12/2010
1	3034170694	Programa Mejoramiento Servicios de Salud /Joyabaj Dos	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
2	3034170680	Programa Mejoramiento Servicios de Salud /Joyabaj Uno	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
3	3034196707	Programa Mejoramiento Servicios de Salud /San Pedro Jocopilas	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
4	3034196692	Programa Mejoramiento Servicios de Salud /San Bartolome Jocotenango	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
5	3034190771	Programa Mejoramiento Servicios de Salud /San Antonio Iloatenango	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
6	3034170561	Programa Mejoramiento Servicios de Salud /Uspantan	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
7	3034197857	Programa Mejoramiento Servicios de Salud /Patzite	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
8	3314001850	Programa Mejoramiento Servicios de Salud /Concepcion Chiquirichapa	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
9	3034171221	Programa Mejoramiento Servicios de Salud /San Juan Ostuncalco	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
10	3334007616	AINM-C / SAN / Joyabaj Dos	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	0.10
11	3314007583	AINM-C / SAN / Joyabaj Uno	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
12	3486001424	AINM-C / SAN / San Pedro Jocopilas	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
13	3486001438	AINM-C / SAN / San Bartolome Jocotenango	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
14	3314007579	AINM-C / SAN / San Antonio Iloatenango	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
15	3314007602	AINM-C / SAN / Uspantan	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
16	3314007597	AINM-C / SAN / Patzite	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
17	3669005131	Dotación e Implementación Sistema Visual de Apoyo a la Seg.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
18	3092094965	Mejoramiento Calle con Adoquinado Final de la 10Av. Y 3a. Calle, Zona 2, San Pedro Sac.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
19	3092095029	Ampliac. Calle con Pavimento Entrada a San Marcos de la Zona Costera.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.		
20	3092094983	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Camileras de Concreto 3a. Calle, San Pablo, San Marcos.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
21	3092095033	Mejoramiento Calle con Adoquinado 7a. Avenida Final Zona 2, San Pedro Sac.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
22	3092094997	Mejoramiento Calle con Adoquinado II Fase 8a. Calle y 1a. Avenida A, B y D, Zona 4, San Pedro Sacatepequez, San Marcos.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
23	3092095001	Construcción de Inst. Dep. y Recreat. Estadio Mpal Concepción Tutuapa, San Marcos.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
24	3092094979	Mej. Calle con Adoquinado II Fase 2a. Avenida A, Zona 4, San Pedro Sac.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
25	3034195776	AINM-C / SAN / Concepcion Chiquirichapa	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
26	3034195762	AINM-C / SAN / San Juan Ostuncalco	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
27	3556002532	Construccion edificio de gobierno San Marcos II fas	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
28	3314008380	Corsadec / Inversion Fisica CODEDE Quetzaltenan	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	-
29	1600035659	Corsadec/FSS/Construcción Pavimento Rigido	Banco de lo Trabajadores	Q	29.08
30	1600035640	Corsadec/FSS/Proyectos	Banco de lo Trabajadores	Q	10.09
				<b>Integración de Bancos al 31/12/2010 . . .</b>	<b>Q 39.27</b>

**COMENTARIO:**

El presente cuadro detalla el total de las cuentas bancarias de la Asociación y los saldos conciliados al 31 de diciembre del 2010.



# Formulario Estadístico

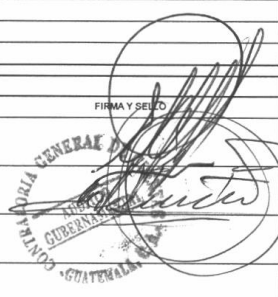


**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**  
Área Estadística

No.

**FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA**

<b>1 DATOS GENERALES</b>																
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDECOMSO	Asociación CMI No Lucrativa Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC-															
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES															
1.3 TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma													
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	A5-432															
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES															
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-0102-2010 y DAEE-0006-2011															
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	13 DE JULIO DE 2010 Y 06 DE ENERO DE 2011															
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LIC. ANGEL ULIN CHANAX Y ASISTENTE DAVID STUARDO PINTO CALDERON															
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																
1.10 PERIODO AUDITADO	DEL <table border="1" style="font-size: 8px;"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>2010</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	1	1	2010	AL <table border="1" style="font-size: 8px;"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>31</td><td>12</td><td>2010</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	31	12	2010	No. MESES AUDITADOS <table border="1" style="font-size: 8px;"> <tr><td>12</td></tr> </table>	12
Día	Mes	Año														
1	1	2010														
Día	Mes	Año														
31	12	2010														
12																
<b>2 AUDITORÍA</b>		<b>5 OBRA PÚBLICA</b>														
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	GUBERNAMENTAL															
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q	36,661,835.03														
Saldo anterior*	Q	-														
Ingresos	Q	18,330,937.15														
Egresos	Q	18,330,897.88														
*Ingresar únicamente si es examen especial																
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>																
<b>3.1 *SANCIÓN</b>																
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal													
2	2    0	10,000.00	Normas Generales de Control Interno Gubernamental.													
<b>3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO</b>																
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal													
0		-														
<b>3.3 *DENUNCIA</b>																
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal													
0		-														
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																
<b>4 PRESUPUESTO</b>																
Presupuesto Asignado	Q	-														
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-														
Vigente	Q	-														
Ejecutado	Q	-														
Por devengar	Q	-														
<b>6 OBSERVACIONES</b>																
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>																
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO														
Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguerza	Supervisor															
Lic. Angel Ulin Chanax	Auditor Gubernamental															





Forma SR1



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad: Asociación Civil No Lucrativa Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC- No. De Cuantificación: A5-432 Tipo de Auditoría: Gubernamental Nombramiento: DAAE-0102-2010 y DAAE-0006-2011 Auditor Gubernamental: Lic. Angel Ulm Chanax		Dirección de la Entidad Auditada: 7a. Calle 27-48 Zona 7, Quetzaltenango Teléfonos de la Entidad Auditada: 77659585 Período Auditado: 01 de enero 2010 al 31 diciembre de 2010 No. Carta al R. Gerencia y Fecha: Oficio DAAE-0102-03-2010 Supervisor: Lic. Rafael Estuardo Ortiz-Siguenza		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación	Observaciones
	Área Financiera		Realizada	
	Hallazgos relacionados con el Control Interno		Proceso	
1	Deficiente operatoria en caja fiscal	Abilio Vicente López Méndez Vicepresidente y Representante Legal	No Cumplida	
	<p><b>Condición:</b></p> <p>La Asociación CORSADEC, registró en las cajas fiscales del mes de marzo de 2010, facturas con fecha de abril de 2010, no obstante el hecho generador de la transacción aun no se daba en el mes de marzo, para las facturas siguientes: a) Candelaria Hutil López, factura 37 serie A, del 05/04/2010 por Q.7.000.00, b) Ruyphama, S.A., factura 1632 serie A1, del 07/04/2010 por Q.9.031.40, c) Administradora y ejecutora de proyectos, factura 7 serie B, del 05/04/2010 por Q.8.820.00, d) Sura, factura 1984 serie D, del 06/04/2010 por Q.17.914.26 y e) ADN, factura 3 serie B, del 05/04/2010 por Q.5.040.00, cuyo total asciende a CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.47.805.66) además se comprobaron las deficiencias siguientes: a) En el mes de diciembre de 2010 registraron ajustes en concepto de reintegros y los repórtalos consignaron fecha de enero 2011; b) En las cajas fiscales de enero 2011, se registró el saldo de caja fiscal de cada proyecto y/o convenio y c) El saldo de caja fiscal del mes de diciembre de 2010 no es conciliado con el arqueo de valores.</p>			
	<p><b>Recomendación:</b></p> <p>Que el Vicepresidente gire instrucciones al Tesorero y a la Contadora de la Asociación, para que se diseñe un procedimiento de control para que previo a imprimir los libros de caja, fiscal, sistema contablemente revisado y conciliado, se realice la conciliación de cada caja fiscal y registros. Para el efecto, el Tesorero deberá a cada factura colocarle un sello de visado y la fecha en la que fue revisada y registrada en la caja fiscal.</p>			

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 20 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad Asociación Civil No Lucrativa Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC-		Dirección de la Entidad Auditada 7a. Calle 27-48 Zona 7, Quezaltenango				
No. De Cuantificación AS-432		Teléfono de la Entidad Auditada 77656585				
Tipo de Auditoría Gubernamental		Período Auditado 01 de enero 2010 al 31 diciembre de 2010				
Nomenclamiento DAAE-0102-2010 y DAAE-0006-2011		No. Carta a la Gerencia y Fecha Oficio DAAE-0102-09-2010				
Auditor Gubernamental Lic. Angel Ulin Chanax		Supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza				
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable		Situación		Observaciones
		Realizada	Proceso	No Cumplida		
	Área Financiera  Hallazgos relacionados con el Control Interno  Deficiencias en conciliaciones bancarias  Condición: Se comprobó que la Asociación, Consadec, registró en los libros de cuentas corrientes y conciliaciones bancarias en el mes de diciembre 2010, depósitos de fecha de enero 2011, que corresponden a las cuentas bancarias números 33340076 de Balmural, S.A. del Proyecto Salud y Nutrición Materno Infantil de la jurisdicción de Joyabaj Jos, el Quiché y 3314007597 de Balmural, S.A. del Proyecto Salud y Nutrición Materno Infantil de la jurisdicción de Patzún, el Quiché, en consecuencia no se puede anticipar registros de depósitos sin haberlos efectuado.	Abilio Vicente López Méndez Vicepresidente y Representante Legal				
	Recomendación. Que el Vicepresidente gire instrucciones al Tesorero y a la Contadora de la Asociación, a efecto que se implementen controles, para que se supervise los registros realizados en los libros de bancos.					

NOTA: El cumplimiento de estas recomendaciones se hizo en el mes de Sancho Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Guatemala, Abril de 2011.

Lic. Angel Ulin Chanax  
Auditor Gubernamental

Vicepresidente y Representante Legal

